



I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **G00 Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **IVAN RUEDA LUNA**II.3.-ORIGEN **México****Distrito Federal**II.2.-CARGO **JEFE DE DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA**II.4.-RFC **[REDACTED]**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO
Calakmul	Campeche	20/09/2023	20/09/2023	1	0	MXN	1,700.00	0.00	100% 1,700.00
Calakmul	Campeche	21/09/2023	24/09/2023	4	0	MXN	2,850.00	0.00	100% 11,400.00
Calakmul	Campeche	25/09/2023	26/09/2023	1	1	MXN	1,700.00	850.00	100% 2,550.00
TOTAL DÍAS:				6	1				
								EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	15,650.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

Apoyo en la producción de material audiovisual, con motivo de la visita que tendrá el Director Ejecutivo y funcionarios de la Agencia, a la comunidad de Conhuas en Calakmul, Campeche para seguimiento a asuntos relacionados con los Proyectos del Sector Ambiental.

V. OBSERVACIONES

Los vuelos se realizarán por Chetumal debido a la logística y distancia de recorrido a la comunidad de Conhuas ubicada en Calakmul, Campeche.

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO:

ING. ÁNGEL CARRIZALES LÓPEZ
DIRECTOR EJECUTIVO

REVISÓ:

Lic. Sarah Patricia Villarreal
Ruiz
Directora de Coordinación
Estratégica

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

IVAN RUEDA LUNA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

Se testa RFC, del servidor publico, persona
fisica, con fundamento en lo señalado en el
artículo 113 de la LFTAIP.